

LOTA, 14 de Mayo de 2014.-

DECRETO N° 1208.-

Vistos:

a) Solicitud de fecha 14.05.2014, de Director de Obras Municipales, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para revisión correspondencia, firma permisos de construcción, elaboración de certificados de informaciones previas.

b) Lo dispuesto en los Art.63°,65° y 66° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

c) D.F.L. N° 1 de 2006 del Min. Int., publicado en Diario Oficial el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695,

Y, en uso de lo dispuesto en el Art.12° y las facultades que me confiere el art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Ordenase realizar trabajo extraordinario a los funcionarios de esta corporación, doña **MARLENE BAEZ SUANEZ**, Directivo, Grado 07° EMR., don **CARLOS MOYANO FONSECA**, Técnico, Grado 15° EMR., día 14.05.2014 de 17.30 a 19.30 hrs. (Miércoles), para realizar actividad señalada en letra a) de los vistos.-

2.- El trabajo señalado en el presente Decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

3.- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra b) de los "vistos".-

OPORTUNIDAD ARCHIVARSE.-


EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU



JUAN ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

JFPB/lgc.-

Distribución:

- Funcionario
- carpeta Personal
- Archivo.